



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 09 de marzo de 2023.-

Expediente N° 21.009/23

RESOLUCION N° 022-23-IEM Dr. Arturo Oñativia

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la **prestación de servicio de trabajo de pintura**, y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 011-IEM-23, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 161/20.

Que el Acta de apertura de fojas 31, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 1 (una) propuesta: PICUS CONTRUCCIONES

Que a fojas 33 se realiza la Recomendación Correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 01/23 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la prestación de servicio de trabajo de pintura para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquense la oferta presentada por:

La Firma **PICUS CONTRUCCIONES, Fabio CRUZ**, por un importe total de \$ 795.000,00 (pesos, setecientos noventa y cinco mil, c/00/ctvos.), por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta razonable.


ARTÍCULO 3º Imputese la suma de \$ 795.000,00 (pesos, setecientos noventa y cinco mil, c/00/ctvos.)

Inciso 3 P.Ppal.3 P.P.cial.1 – \$ 795.000,00 (pesos, setecientos noventa y cinco mil, c/00/ctvos.)

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16 - FF12

ARTICULO 4º.- Amplíese la suma de \$20.000,00 (pesos, veinte mil, c/00/ctvos) con la Imputación Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16 - FF12

ARTICULO 5º Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.


Prof. Julio César Paz
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA